PlantaDoce.

Entorno

Bruselas multa a Teva y Cephalon con sesenta millones por retrasar un medicamento genérico

La Comisión Europea ha anunciado la medida debido a las prácticas desleales de las farmacéuticas al ponerse de acuerdo par retrasar el fármaco para problemas del sueño.

PlantaDoce
26 nov 2020 - 17:52

Bruselas multa a las farmacéuticas Teva y Cephalon. **La Comisión Europea (CE) ha anunciado este jueves una multa de sesenta millones para ambos laboratorios** por prácticas desleales al ponerse de acuerdos para retrasar la entrada en el mercado de un medicamento genérico para problemas del sueño.

https://www.plantadoce.com/entorno/bruselas-multa-a-teva-y-cephalon-con-sesenta-millones-por-retrasar-un-medicamento-generico

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

El organismo cree que el acuerdo entre ambas farmacéuticas, que consensuaron esta estrategia previamente a que Cephalon se convirtiera en filial de Teva, supone un abuso de posición dominante que contraviene las reglas de la UE en materia de competencia.

Bruselas también ha tenido en cuenta que el entendimiento entre Teva y Cephalon supuso un "daño considerable" para los sistemas sanitarios europeos y para las personas que usaban el Modafini de Cephalon. **Estos pacientes habrían encontrado en el genérico bloqueado una alternativa más económica**.

La vicepresidenta responsable de Competencia, Margrethe Vestager, ha señalado que "es ilegal que las empresas farmacéuticas se pongan de acuerdo para comprar a la competencia y mantener así fuera del mercado medicamentos más baratos, aunque se haga bajo acuerdos amistosos sobre patentes".

https://www.plantadoce.com/entorno/bruselas-multa-a-teva-y-cephalon-con-sesenta-millones-por-retrasar-un-medicamento-generico

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.